



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 375
RADICADO N° 2016-00461-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S., NIT. 800.125.639-8
DEMANDADOS: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA
S.A.S., NIT. 900.051.701-8
ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE REMANENTES

Conforme la solicitud de la parte demandante, se levanta el embargo de los remanentes dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Sincelejo bajo el radicado 70001310300620160007000, donde actúa como demandante Bancolombia S.A. y como demandada Consultorías y Construcciones de la Costa S.A.S. La anterior medida se decretó por auto 2931 de 23 de noviembre de 2023 (PDF 14). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 14 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 15 de marzo de 2024, a las 8:00.a.m.

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c1293275d7d19d7c4ba73a262721aa67f1af42387f659ab7f533f8f4d7023b**

Documento generado en 13/03/2024 05:35:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>